



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 16 SEP 2024

Expte. Nº 17.502/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con el concurso excepcional de antecedentes y pruebas de oposición destinado para el personal contratado y para el personal nodocente en carácter de no permanente de RECTORADO de esta Universidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la planta del personal nodocente de la DIRECCIÓN DE LA EDITORIAL (EUNSa) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0879-2024; y

## CONSIDERANDO:

QUE mediante el Artículo 6º del citado acto administrativo se deja establecido el Calendario para dicho concurso, en el cual se fija, entre otras instancias, que la inscripción y la presentación de antecedentes se llevará a cabo desde el 24 al 26 de junio de 2024, en el horario de 9:00 a 12:30 horas, en la Mesa de Entradas de la mencionada Secretaría.

QUE por Resolución R.Nº 1002-2024 se suspende el concurso excepcional de referencia hasta tanto se resuelva el reclamo efectuado por personal nodocente en carácter de no permanente tramitado por Expediente Nº 68/2024 – REC – UNSa.

QUE a través de la Resolución R.Nº 1542-2024 se rechazan las presentaciones efectuadas por el personal nodocente en carácter de no permanente y se dispone la continuidad a la mayor brevedad de los Concursos de Excepcionalidad convocados en el ámbito de Rectorado, en el marco del procedimiento establecido por Resolución CS Nº 387/22.

QUE a fs. 91/92 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA informa que se concretó la inscripción de interesados dentro del plazo establecido y se procedió a la firma del Acta de Cierre (fs. 83), por lo que corresponde continuar con el calendario a partir de dicha instancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Fijar nuevamente el Calendario para el concurso excepcional de antecedentes y pruebas oposición destinado a personal contratado y para el personal nodocente en carácter de no permanente de RECTORADO de esta Universidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TÉCNICO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la planta del personal nodocente de la DIRECCIÓN DE LA EDITORIAL (EUNSa) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0879-2024, a partir del momento de cierre de inscripción, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución:

 Publicación de los aspirantes: desde el 16 al 20 de setiembre de 2024, en la cartelera de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Recusación y Excusación del Jurado: desde el 16 al 20 de setiembre de 2024. Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar, el día 26 de setiembre de 2024, a las 10:00 horas.

At Mi

1



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

## Expte. Nº 17.502/24

- Plazo y Expedición del Jurado: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. Nº 30 – Res. Nº 230/08).
- · Publicidad del Dictamen: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de impugnación: cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1658-2024